



Sesión: 55
Fecha: 05-08-2025
Hora: 17:20

Solicitud de Resolución N° 1622

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República fortalecer y blindar el programa "Hogar Mejor" para garantizar la estabilidad de su presupuesto y así asegurar que ninguna familia que cumpla los requisitos quede sin acceso al beneficio por razones económicas.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 Ximena Ossandón Irrarrázabal



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, FORTALECER Y BLINDAR EL PROGRAMA “HOGAR MEJOR” PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE SU PRESUPUESTO Y ASÍ ASEGURAR QUE NINGUNA FAMILIA QUE CUMPLA LOS REQUISITOS QUEDE SIN ACCESO AL BENEFICIO POR RAZONES ECONOMICAS.

Antecedentes

El programa “Hogar Mejor”, ejecutado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), constituye una de las políticas públicas más relevantes —aunque muchas veces invisibilizadas— en materia de mejoramiento cualitativo de la vivienda social. Desde su creación, ha permitido a miles de familias vulnerables acceder a condiciones de habitabilidad dignas, interviniendo de manera directa en instalaciones sanitarias, techumbres, redes eléctricas, eliminación de materiales peligrosos como el asbesto, y adaptaciones que favorecen la eficiencia energética y la accesibilidad universal.

Este programa ha sido calificado positivamente incluso por el propio Ministerio de Hacienda, no solo por su impacto en la calidad de vida, sino por su contribución a la equidad territorial, la conservación del parque habitacional existente y la revalorización de barrios postergados. Sin embargo, su continuidad está hoy gravemente amenazada por decisiones presupuestarias que deben ser urgentemente reconsideradas.



Desde el año 2022, la Dirección de Presupuestos (DIPRES) ha aplicado recortes sustanciales al financiamiento del programa “Hogar Mejor”, lo que ha reducido su capacidad operativa a menos de la mitad respecto al año 2021. Esta disminución ha provocado un efecto dominó que afecta tanto a las familias postulantes como a las entidades patrocinantes, constructoras locales y profesionales vinculados a la ejecución de las obras. La magnitud del recorte ha impedido que se mantenga una cobertura territorial suficiente, afectando particularmente a regiones que ya enfrentan históricos déficits de inversión estatal.

Los equipos técnicos del MINVU y SERVIU han advertido que, para que el programa mantenga su funcionamiento de manera eficiente y oportuna, se requiere un presupuesto mínimo de 20 millones de UF anuales. Esta cifra no representa un gasto desproporcionado si se considera que los beneficios son inmediatos, duraderos y se ejecutan sobre viviendas ya existentes, evitando costos asociados a la construcción de nuevas viviendas o a la degradación urbana.

En paralelo al debilitamiento presupuestario, se ha constatado una serie de fallas estructurales en el sistema de postulación (RUKAN), lo que ha sido denunciado por más de 300 agrupaciones de comités de adelanto y juntas de vecinos de todo el país. Estos grupos han manifestado, a través de oficios y audiencias, que existe una sistemática demora en los plazos, promesas incumplidas y una preocupante falta de respuesta institucional por parte de las autoridades competentes. Esta situación ha generado frustración y desconfianza entre los beneficiarios, especialmente considerando que muchos de ellos cumplen rigurosamente con los requisitos técnicos y sociales exigidos.



A lo anterior se suma un problema de equidad. Muchas familias que cumplen con todos los requisitos han quedado fuera de los beneficios, no por falta de mérito, sino por la insuficiencia de recursos disponibles o por fallas administrativas. Este hecho no solo vulnera principios básicos de la buena administración pública, sino que además atenta contra el principio constitucional de igualdad ante la ley.

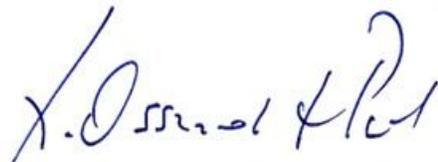
Un punto crítico adicional lo constituye el requisito de ahorro mínimo de 3 UF, que ha operado como una barrera de entrada especialmente dura para adultos mayores con pensiones básicas o ingresos informales, quienes constituyen uno de los grupos prioritarios del Estado en materia de políticas públicas. Por ello, se propone reducir el requisito a 1 UF para este segmento, como una medida de equidad y justicia social que permita su efectiva inclusión en los procesos de mejoramiento de sus viviendas.

De esta manera, las Diputadas y Diputados firmantes vienen en proponer el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Mediante el cual la Cámara de Diputados solicita respetuosamente a Su Excelencia el Presidente de la República para que, en el marco de la Ley de Presupuestos del año siguiente o mediante inyección extraordinaria, restablezca y aumente el financiamiento del programa “Hogar Mejor”, devolviéndole su capacidad transformadora en el tejido social y urbano de nuestro país.




XIMENA OSSANDÓN IRRRÁZABAL
H. Diputado de la República



X. Ossandón I.

FORMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

